

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**MORALZARZAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de junio de 2010 ha aprobado el establecimiento del precio público por inserción de vídeos publicitarios en el Canal Empresas de Moralarzal Televisión en la cuantía de 120 euros, al objeto de cobertura y financiación completa del servicio de acuerdo al estudio económico incorporado al expediente.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 8 de la ordenanza general reguladora del establecimiento de precios públicos, aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de diciembre de 2006).

La entrada en vigor del precio público será a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Moralarzal, a 17 de junio de 2010.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(03/25.934/10)